



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 0 3 JUN 2022

Expediente N° SO-19.073/2017.-<u>Resolución N° SO-312/2022.-</u>

VISTO:

La Resolución Nº 262/2017 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución Nº 297/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta;

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la Resolución N° CD-EXA-262/2017 se convoca a Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura "Electrónica Analógica" de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, mediante Resolución N° SO-297/2022 queda constituido el Jurado del presente concurso; y que el Prof. Alberto Cadena informa sobre la imposibilidad de conformar el Jurado, motivo por el cual, se hace necesario suspender las instancias del Sorteo de Temas y Orden de Exposición y Oposición (Entrevista y Clase Oral y Publica) establecido en Resolución N° SO-363/2021, como así también se debe solicitar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas constituir un nuevo Jurado a fin de dar continuidad con el presente concurso regular; siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Suspender el Cronograma establecido en la Resolución N° SO-363/2021 de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura "Electrónica Analógica" de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, convocado por Resolución N° 262/2017 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exacta, en lo que respecta a las instancias de Sorteo de Temas y Orden de Exposiciones; y Oposición (Entrevista y Clase Oral y Pública); hasta la conformación de un nuevo Jurado aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica y a los Postulantes, para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CHU ELIZABETI VILLASRA SECRETARIA DE SEDE UNSO-SEDE REGIONAL ORAW



MO ELENA CHOROLQUE DRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA